Año 9. MÁRTES 14 DE OCTUBRE DE 1856. Núm. 2610.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte..... 10
En los demas puntos del reino, id. id..... 12
Cada número suelto..... 1

Espíritu de la prensa.

(De La España)

La armonia entre los cuerpos colegisladores es la primera necesidad del sistema representativo. La ley de 19 de julio de 1837, y los reglamentos de ambos cuerpos, establecieron útiles preceptos para sacar á salvo aquel principio.

La Constitucion de 1845 en varios artículos fijó ademas ciertas reglas permanentes para determinar las relaciones entre las dos Cámaras que comparten el poder legislativo con el Rey. En ley de verdad no se puede disputar á nuestro pais la gloria de haber fundado por un largo espacio el equilibrio parlamentario en bases sólidas, adoptando las mas esquisitas precauciones para que no se altere en lo mas mínimo. Están previstos en nuestra Constitucion los peligros que mas son de temer. Asi, por ejemplo, seria gravísimo el de que se reuniese uno de los dos cuerpos estando en suspenso el otro y la Constitucion lo prohibe: seria un gran conflicto que dos Cámaras de tan diferente naturaleza deliberasen juntas, y nuestro código fundamental lo impide: conviene que la iniciativa de las leyes resida en ambos cuerpos, y la Constitucion lo autoriza: pero como las constituciones casuísticas que descienden á todos los detalles mueren por falta de ellos, por muchos que tengan, el vacio que dejó la de 1845 se llenó con los reglamentos y las leyes orgánicas. Examinando los unos y las otras se completa la abundante doctrina que ha regido en la materia. De este modo se vé que un profundo estudio y una madura esperiencia han sugerido reglas para todos los casos. Hé aquí nuevas demostraciones. Si el Congreso quisiese presentar un proyecto de ley sobre un asunto determinado, cuando respecto del mismo estuviese pendiente otro en el Senado, sobrevendria una lucha que la emulacion violentaria muchas veces; pero esta eventualidad está evitada en la ley de julio de 1837.

Si el Senado que en cualquier estado de la discusion puede prescindir de un proyecto de ley nacido en él, quisiese prescindir asimismo de otro remitido por el Congreso, no tendria la falcultad de hacerlo, porque su reglamento le ordena que lo discuta y lo vote. Si entre ambos cuerpos surge tocante á una ley una disidencia parcial se nombran comisiones mistas que concilian una solucion comun. Una ley desechada en una legislatura se puede reproducir en la siguiente. Los individuos de una y otra Cámara están obligados á guardarse en la discusion un respeto recíproco.

Hemos apuntado las reglas principales para que por ellas se vengan en conocimiento de que el principio de armonía que debe reinar entre los cuerpos colegisladores ha sido objeto predilecto del partido conservador, el cual formulando su jurisprudencia, más en las leyes orgánicas, fáciles de reformar, que en la Constitucion que tiene y debe tener otras condiciones de permanencia, llevó su hábil criterio hasta el mayor estremo, pues á pesar de haber asentado el principio y de sacar casi todas las consecuencias, todavia dejo abiertas las puertas para cuantas modificaciones aconsejase la práctica Tal cautela fue muy oportuna, y el tiempo ha venido á justificarla, pues quizá todos aquellos acomodamientos, con ser muchos, no fueron suficientes aunque resistieron al choque de algunos años. En los dias anteriores al movimiento de junio de 1854 el Senado y el Congreso se habian hecho incompatibles. La cuestion de iniciativa que dió en el Senado un resultado de 105 votos contra el ministerio, hubiera producido, llevada al Congreso, 200 votos á favor del ministerio mismo. Este hecho, en nuestro concepto, en nada debe afectar á la Constitucion, pero sí seria discreto tenerlo en cuenta para mejorar los reglamentos de ambas Cámaras.

El espíritu de reforma que en los dos últimos años ha desquiciado toda nuestra máquina social, nos hace mirar con desconfianza hasta las innovaciones favorables á nuestros principios. Asi es que por ahora, y en mucho tiempo, mientras la necesidad de plantearlas no sea evidente para todos, nos abstendremos de proponerlas.

Nuestra Constitucion que concede por igual la iniciativa de las leyes al Rey, al Senado y al Congreso, que á este último se presenten primero las leyes sobre contribuciones y crédito público. ¿Es esto conveniente? ¿Quebranta la armonía entre ambas Cámaras el privilegio que se consigna á favor de la popular? Un eminente publicista español, dotado de mas ciencia que autoridad, y harto contrariado por la fortuna, que siempre se mostró avara con sus merecimientos ha puesto ya en duda, antes que nosotros, la utilidad de aquella preeminencia parlamentaria. El observó que se fundaba en una idea antigua que ya no existe en la organizacion moderna de los pueblos, pues partia del supuesto, de que la Cámara de la clase media *pechaba* y la alta no, porque esta pertenecia á la nobleza, y estaba exenta de todo *pecho* y servicio. Hoy pasan las cosas de un modo bien distinto. Hoy cobra el Congreso y el Senado paga. En el primero hay mas empleados que propietarios, y en el segundo hay mas propietarios que empleados. Tal vez es un peligro para el Estado que conserve la iniciativa en nuestro sistema económico el cuerpo á quien mas interesa la imposicion de nuevos tributos ó el aumento de los antiguos; pero sea de esto lo que quiera, pues como hemos dicho diferentes veces, estamos cansados de discutir constituciones, nuestro propósito es que cuando reaparezcan ambos cuerpos, despues de una revolucion anti-social que no ha dejado piedra sobre piedra en nuestro pais, se eviten en todo lo posible los antagonismos y las incompatibilidades que han estado á punto de estallar con espantoso estrèpito.

La ley de presupuestos que encierra en sí, no solo el pensamiento económico, sino tambien el administrativo y político del gobierno es, por los diferentes estremos que comprende, la mas ocasionada á producir disidencias entre ambos cuerpos. Acabamos de ver á una Cámara popular sola votar ingresos imaginarios, gastos nuevos, créditos para cubrir el déficit, derramas con el mismo objeto, y por último, hemos asistido á la supresion de unos impuestos y aumento de otros, sin pensamiento fijo, sin plan general, y dando estraordinarias proporciones á la anarquía. De seguro la existencia de una Cámara alta habria neutralizado tan graves desórdenes en nuestra Hacienda; pero remediese en lo porvenir lo que no pudo enmendarse en lo pasado. Así, pues, no nos pareceria mal que en ambos reglamentos hubiese un artículo para mandar que siempre que entre los dos cuerpos colegisladores no hubiese conformidad acerca de la ley anual de presupuestos, rigiese en el año correspondiente la ley de presupuesto del año anterior; porque esto seria devolver al Senado una parte de la fuerza que pierde por la misma Constitucion en materia de contribuciones y de crédito público, restableciendo el equilibrio en este punto, que no se fundó en él con el mismo acierto que en los demas. Una ley de presupuestos aprobada por el Congreso y no aprobada por el Senado no es ley. En la urgencia y en la necesidad de regirse por una cada año, optar por la del anterior, en caso de discordia, es resolver la cuestion á favor de la Cámara alta. Pocas veces sucederán las cosas de manera que esta solucion no favorezca al principio conservador, aunque á la verdad enlace podria venir en ayuda del espíritu revolucionario, cuando ocurriese el conflicto por opuestas causas

Por eso no llevariamos nosotros los ensayos de un pensamiento cuyo éxito ha de ser desigual ó dudoso al testo de la Constitucion; mas aspiraríamos á que ninguna de las dos Cámaras abdicase en la otra, cuidando de que su independencia no perjudicase á la unidad de un gobierno fuerte y poderoso.

Dicen algunos que el pueblo está representado en el Congreso, donde se juntan sus elegidos, y que solo á ellos corresponde legislar en materia de tributos públicos. La esperiencia desde 1854 hasta 1856 les habrá hecho desconfiar de la bondad de su doctrina, que peca bastante de absoluta. El Senado actual, con su organizacion conservadora, ofrece mas garantías de imparcialidad á las clases contribuyentes y productoras.

Noticias nacionales.

Madrid 7 de octubre.

La célebre cuestion del contrabando aprehendido en Zaragoza á don Luis Larigne está para resolverse y no creemos que esté demas informar al público de este asunto de que se ha ocupado con repeticion la prensa periódica. Hé aquí el hecho ó diremos mejor los hechos. En agosto de este año el administrador de rentas de Zaragoza aprehendió 128 bultos de géneros de lícito é ilícito comercio en los almacenes del señor Larigne. Sobre la legitimidad de la aprehension de los de ilícito comercio no hubo cuestion; no asi respecto de los de ilícito tráfico. El señor Larigne disputó la justicia del comiso fundado en que Zaragoza estaba fuera de la zona fiscal, y en que en las instrucciones de Aduanas no se exigen sellos ni guias para los géneros que han atravesado aquella zona. El promotor fiscal de Hacienda apoyó en su dictámen esto mismo; demostrando que con arreglo á ley no era posible declarar el comiso; pero la Junta administrativa de Zaragoza fué de contrario parecer atendiendo entre otras razones á que los géneros de lícito comercio se hallaban juntos con los no permitidos y á que ninguno de ellos tenia sellos ni signos ni señal alguna de haber pasado por las Aduanas.

Venido este fallo á la aprobacion del ministerio de Hacienda y consultado sucesivamente con la Direccion general de Aduanas y con la Asesoría del ministerio, ambas dependencias fueron contrarias á él opinando porque deben revocarse por oponerse á la letra y terminantes disposiciones de las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia. Siendo esto asi en efectos, el señor Salaverria pudo conformarse con el parecer de las altas dependencias de su ministerio; pero queriendo ilustrarse mas el asunto, antes de tomar una resolucion definitiva, envió el espediente al fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, el íntegro magistrado don Pedro Gomez de La Serna, y este respetabilísimo funcionario ha sido del mismo parecer que la Direccion de Aduanas y que la Asesoría del ministerio, y opinado que debe revocarse el fallo de la Junta administrativa de Zaragoza en lo que toca á los géneros de lícito comercio, cuyo comiso no procede, supuesto que la ley exige los requisitos en cuya falta se ha apoyado la justicia de la aprehension. El señor Salaverria no ha dictado aun su última resolucion.

Diferentes buques que navegaban con rumbo á la Habana esperimentaron el 21, 23, 27 y 28 de agosto último un duro cordonazo en el cabo de Tiburon. Dos españoles, es decir, el bergantin *Glorias de María*, de la matrícula de Bilbao, y el *Paco*, rindiendo parte de los palos, otra arboladura, jarcia y mas averías en las galernas de los dias 27 y 28, no habiendo por fortuna esperimentado desgracias de otra consideracion. Estos buques entraron en la Habana el 31 de agosto. En los puertos de la Habana, Matanzas y Cárdenas. sufrieron bastante algunas embarcaciones. En Sagua la Grande, seis grandes buques norte-americanos esperimentaron tan fuertes averías, que se les considera del todo perdidos. No tenemos noticia de siniestros ocurridos á ninguna embarcacion española.

El domingo tuvo una conferencia amistosa el representante de Austria conde de Cribelli, con el presidente del Consejo de ministros. Ayer se ha avistado con el señor ministro de Estado y hoy presentará sus credenciales á S. M. la Reina.

Dícese que don Manuel Derqui está nombrado comisario régio del banco de Cádiz.

El señor gobernador de Vigo ha modificado aquella diputacion provincial, elevando al gobierno la aprobacion de los nuevos nombramientos.

Dicen de Cáceres que en algunos pueblos de la provincia no ha desaparecido por completo el cólera: en la capital no se dá un solo caso.

El señor D. José Matéo Urrutia, gobernador en comision que ha sido de Tarragona, ha sido nombrado secretario en propiedad del gobierno civil de la Coruña, adonde no se trasladará tan pronto como deseara, por tener su hijo gravemente enfermo.

Se han presentado al gobernador civil de Gerona algunos de los principales hacendados

de la misma, con objeto de ofrecerle su leal cooperacion en cuanto la juzgare necesaria aquella primera autoridad civil.

En Gerona ha empezado à publicarse un nuevo periòdico titulado *El Gerundense*, cuya mision dice será aquella que conduzca à salvar al pais, encaminando el sentimiento público por la senda del deber, de la tolerancia, y de una estricta y acrisolada legalidad. *El Gerundense* protesta desde luego su amor al trono y á la legitimidad de doña Isabel II y su augusta dinastía, de su adhesion al código constitucional, única ley que reconoce capaz de asegurar la ventura de los pueblos; de su respeto à la religion de nuestros padres, y de su completa consideracion para con el gobierno constituido.

A consecuencia de lo dispuesto en real órden de 1.° del actual, se están preparando en el Ferrol los trabajos en la sala de gálibos para colocar en las gradas del astillero las quillas de las dos goletas de hélice mandadas construir alli con los nombres de *Circe* y *Diana*, iguales en un todo á la *Santa Teresa*.

La fragata *Bailen*, que se halla en bahía fondeada al frente de la entrada de la darsena, estuvo espuesta á sufrir grandes averías en la noche del 23 al 24 con el furioso viento que ha reinado porque habiendo garrado sus anclas, corrió bastante espacio en la misma direccion en que se hallaba fondeada. Afortunadamente no ha tenido novedad notable, por haberse salvado de las escolleras que tenia á su inmediacion. Este nuevo y hermoso buque espera el viento favorable para su salida á recibir órdenes en Cádiz.

Las obras de los demás buques en construccion van siguiendo su curso ordinario.

Los que aspiren á entrar en la Escuela central de Agricultura deberán tener 17 años cumplidos, ser robustos y de buena conformacion. Las solicitudes se remitirán al director de la misma por los padres ó tutores, acompañadas de la fé de bautismo, debidamente autorizada, y del título de bachiller en filosofía. Deberán presentarse en el Jardin botanico de esta corte antes del 10 del mes de octubre. Se avisará por papeleta á los aspirantes para lo cual deberan en la dios. La enseñanza de la escuela durará seis años: cuatro la preparatoria, que se hará en Madrid, y dos la teórico-práctica, que se hará en la granja llamada *La Flamenca* en el Real sitio de Aranjuez. Trascurrido el término que se señala para la enseñanza preparatoria, se concederán, á los tres alumnos que resulten mas aventajados en los exámenes, plaza premiada con 3000 reales anuales para pasar á la enseñanza práctica. Los alumnos que salgan aprobados en el exámen final de carrera, obtendrán el título de ingeniero agrónomo, quedando de consiguiente con opcion á ejercer esta profesion en el modo y forma que previene el Real decreto de 1.° de setiembre de 1856.

Ha llamado la atencion en algunas tiendas de comercio que de pocos dias á esta parte se presentan muchos pesos duros franceses falsos, que imitan con bastante exactitud á los republicanos del año 46, y únicamente pueden conocerse en el sonido y en que el contorno es mas grueso de lo regular.

El jueves tuvo lugar una horrible catástrofe en la casa de la antigua fábrica de cristales del Patrimonio, calle de Alcalá. Un hombre del pueblo ha dado una puñalada en el corazon á su mujer, que se hallaba de asistenta en dicha casa, y acto continuo se ha causado con la misma arma, que era una navaja nueva, cinco heridas mortales. La causa de este atentado parece ser que son los celos, pues al matador se le ha encontrado en el bolsillo un papel que dice, si mal no recordamos: Dos de octubre. Yo L. de N. mato á mi mujer por tener un querido y no haberme hecho justicia el alcalde. Que se le reconozca el muslo, y allí se encontrara la prueba de los que digo. Los dos heridos despues de recibir la Uncion fueron trasladados al Hospital.

Tarragona 7 de octubre.

Al medio dia de ayer dió principio la funebre funcion, con el tañido lúgubre de las campanas de todos los pueblos de la ciudad mientras que el cañon hizo oir su bronco estampido de hora en hora hasta la puesta del sol. A la fama de esta funcion suntuosa esparcida con el programa que de ella circuló profusamente, han acudido con mucha afluencia los forasteros, que ya en la tarde pululaban en gran número por las calles. A las seis de la misma, las compañias de preferencia del regimiento de Galicia con bandera y música cubrieron la carrera desde la casa de D. Antonio Castellarnau en la calle de Caballeros, en donde se hospeda el Exmo. señor conde de la Puebla del Maestre, hasta la Santa Iglesia Catedral, mientras que en las casas consistoriales se reunian todas las autoridades y comisiones de fuera de esta capital de la provincia, invitadas al efecto por el Excelentísimo. Ayuntamiento. El estenso cortejo oficial se dirigiò en seguida á la casa del Excelentísimo. Sr. D. Francisco de Paula Fernandez de Córdoba, y presididos por el ilustre representante de S. M. la Reina D.ª Isabel II, á quien se hicieron los honores de ordenanza se dirigieron á la Catedral, que pronto se halló cuajadísima de gente.

Ocupó todo el cortejo los bancos destinados á las autoridades y demas personas invitadas colocadas en el crucero, en cuyo sitio se ha levantado un magnífico catafalco de forma piramidal truncada, dividido en tres cuerpos. El primero figura ser de mármol de Carrara, con los cuatro centros, de mármol tambien, blanco. Estos centros son ocupados por la siguientes inscripciones.

En la testera, en donde se ha levantado un altar, dice la inscripcion:

AL GRAN REY
D. JAIME I DE ARAGON
LA
FIDELISIMA Y EJEMPLAR
CIUDAD DE TARRAGONA
Y SU PROVINCIA.

En el costado derecho,

Viendo mezquino este suelo
Para tu alma colosal
Conquistar quisiste al cielo
Logrando con santo anhelo
Ser aqui y allá inmortal.

La Patria fiel te proclama
De Aragon Gloria y Honor,
Y es tan escelsa tu fama
Que el mundo á una voz te aclama
Don Jaime el Conquistador.

Y á los pies,

Pueblo, inclina la rodilla
Ante el mas preclaro Rey
De la antigua Coronilla,
La que un dia con Castilla
Confundió su escudo y Ley.

Este cuerpo sostiene inmensidad de candeleros dorados, y en los centros laterales el escudo Real de Aragon, á los pies el escudo Real de Castilla; y à la cabecera la ciudad de Tarragona simbolizada con una Matrona que sostiene con su diestra las armas de la misma ciudad. El segundo cuerpo figura ser de mármol estatuario, formando en cada uno de sus cuatro centros dos cuadros que concluyen con remates dorados, y del fondo de cada uno se destacan dos coronas enlazadas con cintas tambien doradas. Sostiene este cuerpo en cada una de sus esquinas un gran jarron dorado de cuya parte superior se desprende una llama. El tercer cuerpo que se levanta del centro del anterior está cubierto con un riquísimo y notable paño mortuorio, joya de gran ualor, de la que sin embargo faltan la inmensidad de pidras preciosas de que se hallaba salpicada. Basta decir que es el gran paño mortuorio de la familia Real de Aragon que habia en el monasterio de Poblet conservado maravillosamente. En la parte superior de dicho paño mortuorio y sobre un basamento negro con filetes dorados, que forma cuatro puntas, reposando en cada una de ellas un leon dorado, descansa el ataud que encierra las venerables cenizas del Rey Don Jaime el Conquistador. Dicho ataud es de un color oscuro con ribetes dorados, circuido con una franja de oro salpicada con escuditos con las armas Reales de Aragon. En su parte superior ó tapa se lee: JACOBUS I. Sobre el ataud se halla estendido un magnífico manto real y depositadas sobre la corona de Aragon y la espada del heróico Rey Don Jaime I. Al frente de cada una de las cuatro esquinas del catafalco se levanta un pedestal con moldaduras doradas sosteniéndo una plañidera. El catafalco es custodiado por cuatro sargentos de infanteria con las armas á la funerala.

El altar mayor y sus cuatro arcos laterales se hallan enlutados con el mejor gusto y sencillez, lo mismo que los frentes de ambos púlpitos. La colgadura del altar mayor forma un gran dosel con remates de oro, y del centro se destaca una cruz blanca de colosales dimensiones. En las partes laterales forman su remate alternados los escudos de Aragon y de San Jorge. En cada centro de los cuatro arcos en la colgadura figura un escudo Real: en el presbiterio y á la derecha del altar el escudo Real de Aragon y de Cataluña; á la izquierda, el de Mallorca: fuera del presbiterio, à la izquierda, el escudo de armas de Valencia, y à la derecha el de Don Jaime el Conquistador. En la parte superior de la verja del presbiterio se hallan colocados tres pendodones Reales: el de Castilla, que ocupa el centro, el de Aragon, á su derecha y à la izquierda el de la ciudad de Tarragona.

Hecha la descripcion, aunque ligeramente, del catafalco y del altar mayor, vamos à dar cuenta de la funcion religiosa. Esta consistió como estaba anunciado en el programa en una solemne vigilia y responso que se cantó á toda orquesta, presidiendo el Cabildo eclesiástico el Ilmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel D. José Caixal, y asistiendo tambien el Ilmo. Sr. Obispo de Vich D. Antonio Palau.

El Excmo. Sr. Conde de la Puebla ocupaba como à representante de S. M. un asiento en el presbiterio, acompañado de sus dos hijos.

Concluida la funcion religiosa sobre las ocho, las Autoridades, Corporaciones y personas que formaban el séquito, acompañaron al señor Conde á su casa, siendo saludado tambien con los honores debidos; y como no se pensó en invitar à los vecinos de la carrera á que alumbrasen los frentes de sus casas, lo que creemos hoy se reparará, se tuvo que suplir con un [illegible] necesario, que eran llevadas por los serenos y otras personas.

Es de esperar que la ceremonia de hoy serà mas ordenada que la de ayer en lo tocante à lo acaecido en la puerta de la Catedral y hasta al distribuir los asientos à las personas invitadas, que por cierto no habia quien lo hiciera.

Tambien debemos advertir que habria sido muy del caso que se hubieran colocado algunas luces en las anchas naves de la Santa Iglesia.

A las tres de la tarde.

Hoy no obstante de que por la mañana estaba lloviendo, ha continuado la afluencia de forasteros procedentes de todos los pueblos del campo de Tarragona: pocas veces habrá visto esta capital reunido tanto número de ellos Basta decir que muchos han pasado la noche divagando por las calles ó albergados en los pórticos de varias casas particulares, y que ómnibus, tartanas y carros que han venido de diferentes puntos han tenido que dejarlos formando filas en dos ó tres calles de las que dirigen al puerto. Aunque las exequias del Rey Don Jaime no hubiesen sido suficiente objeto para llamar la atencion de las personas curiosas, valia la pena de venir á Tarragona, el poder ser testigos del estraordinario movimiento y animacion que està reinando en estas calles y plazas. Es una cosa verdaderamente notable.

Desde las primeras horas han aparecido hoy adornados todos los antepechos de los balcones y ventanas de las calles que debe recorrer el fúnebre cortejo, y en honor de los tarraconeses, especialmente de las señoras que son las que han llevado á cabo esta empresa, puedo asegurar que generalmente lo han hecho desplegando sencillez, elegancia y buen gusto. Comunmente todas las telas que cubren las barandas son de lienzo blanco, con listas, dibujos, lazos ú otros adornos sobrepuestos de color negro, formando bonitas combinaciones y dibujos. En muchas partes se ven diseñados ya el escudo de armas ó la cifra del Rey Consquistador, ya los escudos de Aragon, Tarragona ó Cataluña, ya, como por ejemplo en la casa morada del Sr. Comandante general de la provincia, las armas Reales y la cifra de S. M. la Reina Doña Isabel II. En las ventanas del cuartel que ocupa el regimiento de Galicia se ven las armas del propio cuerpo.

En nuestra última correspondencia nos olvidamos de indicar que el cadáver del Rey don Jaime habia sido el dia anterior depositado en el ataud que esta tarde debe ser colocado en el panteon que se ha levantado en el trascoro de la Catedral, y que permanece oculto à las miradas del público, pues está cubierto de tapices. En nuestro concepto esta formalidad debia haberse llenado á presencia de los delegados de las diputaciones de las procincias invitadas. —La comision de obsequios ha procedido en todo inspirado de un buen celo y de una escelente voluntad, y solo á la falta de esperiencia puede achacarse el que programa de las honras Reales que se están celebrando haya podido dejar algo que desear. Nosotros respetamos y apreciamos en ella los buenos esfuerzos que ha empleado para que no se quedase en proyecto la laudable idea de dar de nuevo honrosa sepultura al gran monarca aragonés, y le perdonamos de buen grado que habiendo Prelados, Grandes de España y Capitanes y comandantes generales en las varias provincias de la antigua coronilla, se pensase en que, si es que debia haber cintas pendiesen del régio ataud, debiesen sostenerlas individuos del Ayuntamiento y Diputacion de Tarragona, de ejército y hasta dos vocales de la propia Junta de obsequios.

La funcion de esta mañana, anunciada como la de ayer por el toque de difuntos de todas las campanas y las salvas de artillería de los fuertes y de los buques de guerra, ha sido suntuosa y magnífica. A las nueve se han dirigido á la Catedral todas las autoridades y corporaciones, acompañando al Excmo. Sr. Comisario régio, que vestia un lujoso uniforme, ostentando sobre su pecho varias cruces y veneras, un toison y la banda de Isabel de Católica. Dicho señor ha tomado asiento en el presbiterio en un estrado que lo estaba dispuesto à la derecha del que ocupaba el Ilmo. Sr. Obispo de Vich. El Excmo. Sr. D. Ignacio Plana, comandante general de la provincia, ocupaba un sillon preferente junto à la grada del presbiterio à la parte del Evangelio, y frente del mismo tenian reservados sus asientos el señor Gobernador y la Excma. Diputacion de la provincia. S. E. dispuso, é hizo inivitar para que se colocase á su lado por medio de una comision del Cabildo municipal, el Iltre. Sr. Don Antonio Buxeras, baile general del Real Patrimonio en Cataluña. El Excmo. Ayuntamiento, al cual se han agregado varias comisiones de los de Barcelona, Tortosa, Reus, Vilaseca y otros puntos ocupaba el banco que le está destinado à la derecha del coro. Las demas autoridades y pesonas convidadas estaban sentadas sin preferencia ni distincion de clases y categorías A la ciudad de Tortosa le cabe la honra de haber prestado una cooperacion activa al mayor lucimiento de estas honras Reales, pues ademas de la comision municipal, ha acudido otra del Ilmo. Cabildo con el señor Provisor eclesiástico y algunos caballeros representantes de la clase noble, entre ellos dos con el uniforme de la órden de San Juan, y otro con la de Maestrante de Ronda.

El Excmo. é Ilmo. señor Caixal, obispo de la Seo de Urgel, ha oficiado de pontifical, con una solemnidad que infundia religioso respeto. La misa de requiem que se ha cantado por una buena y numerosa orquesta, era la del P. Lunell, tan conocido en Barcelona. Terminada la ceremonia de los divinos oficios, ha ocupado la sagrada cátedra el R. D. Joaquin Caballero, y ha pronunciado una oracion fúnebre encomiando las escelencias del Gran Rey, teniendo presente la crónica ó historia que él mismo dejó escrita Pocos de los convidados tuvieron el gusto de poder oir al orador, porque además de la distancia que mediaba, el túmulo le ocultaba à la vista de la generalidad de aquellos. El Ilmo. señor Palau, obispo de Vich, revestido de hàbitos pontificales de luto y en union con el de la Seo de Urgel y del Ilmo cabildo y clero catedral y además agregados, han entonado varios responsos al rededor de lo-

restos mortales del rey don Jaime para el eterno descanso de su alma. Durante este acto, como en el momento de la elevacion de la Sagrada Hostia, han resonado repetidas salvas de artillería.

Á las ocho de la noche.

Aun despues de terminada la funcion de la mañana no ha cesado la entrada de forasteros por todas las puertas de esta antigua ciudad. El ferro-carril de Reus los ha traido á centenares hasta que por falta de carbon ha tenido que suspender momentáneamente sus espediciones: se calcula que ascenderán á algunos miles los viageros que hoy habrán recorrido la nueva vía. A primera hora de la tarde ha llegado la caballería de Reus y el batallon de cazadores de Arapiles. Este y los dos de Galicia cubrirán la carrera que deben recorrer la procesion ó cortejo fúnebre. Faltan tropas, y sobre todo fuerza de artilleria para la mayor brillantez de este acto. Los tarraconenses creian que el escelentísimo señor Capitan general habria venido á autorizarlo con su presencia. Es probable que atenciones preferentes del servicio se lo hayan impedido.

A las tres de la tarde la tropa habia cubierto la carrera, y el cortejo mortuorio salia ya de la Santa Iglesia. Abria la marcha una seccion de la Guardia civil de á caballo, seguian los niños espósitos y los alumnos del Instituto provincial, los señores profesores del mismo, militares francos de servicio, señores vocales de las sociedades Ecónomica y Arqueólogica y Junta de comercio y un estandarte con las armas de Aragon que lo llevaba el señor don Antonio Albiñana: Despues de las cruces de todas las iglesias con mangas de luto, iba el Ilmo. Cabildo Catedrático y los alumnos del Seminario Conciliar; estos últimos con hachas y todos los demas con velas encendidas.

El féretro no iba en carroza como decia el programa, sino sobre un atand, cubierto de terciopelo negro con galones de oro y además el paño correspondiente á un antiguo gremial de Poblet, obra de un mérito y riqueza estraordinarios, y que solo puede compararse con el admirable paño mortuorio de que hayer hacíamos mencion. La caja que encierra los régios despojos del Rey Don Jaime, nos pareció ser de ébano, con planchas de metal dorado y embutidos de terciopelo de color carmesí. Sobre la testera de la misma veíase un almohadon del propio color que sostenia un cetro y una corona, y replegado sobre ellos un régio manto. Marchaban al lado del féretro algunos sargentos de ejército con armas á la funerala y detrás del mismo dos señores oficiales con uniforme de ayudantes de campo, que llevaban en bandejas de plata, el uno la espada que usó el difunto Monarca y que fué encontrada en su propio sepulcro, y el otro el casco de campaña, figurando, que el mismo habia usado. Cerraban el acompañamiento las comisiones de las Diputaciones y Municipalidades: varios caballeros, de la clase de nobles, la Diputacion provincial de Tarragona y el Ayuntamiento de la propia ciudad, precedido por el Excmo. señor conde de la Puebla del maestre que llevaba á su lado al señor comandante general de la provincia y al señor Gobernador civil de la misma. Detrás de la procesion marchaba una compañía de cazadores con música y bandera, y un piquete de caballería.

Nos ha dejado absortos y escede á todo encarecimiento, el respetuoso silencio, el órden y compostura que constantemente se ha observado en el inmenso pueblo que ocupaba toda la estensa carrera. Ni una sola palabra, ni la menor accion descompuesta han podido notarse, y todo el mundo permanecia con la cabeza descubierta.

A las seis de la tarde la procesion entraba en el templo. Mientras las últimas salvas de artilleria anunciaban la terminacion de las fúnebres exequias, los RR. obispos entonaban tambien últimos responsos delante del régio féretro, y el notario público de la ciudad de Tarragona, que lo es tambien de la curia eclesiástica, hacia firmar el acta de depósito del cadáver en el panteon que desde aquel momento conservará digna y decorosamente sus venerables restos.

Dicho panteon, colocado á la derecha de la parte esterior del trascoro, es todo de mármol blanco de Carrara, y presenta bellos detalles de escultura. Es uno de los pocos que se salvaron de la mano devastadora que sepultó entre ruinas las inapreciables bellezas artísticas que encerraba el monasterio de Poblet.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 14 de octubre de 1856.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana D. Benigno Martinez.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.—Por real órden del 2 del mes actual ha sido declarado cesante el comisario de vigilancia de esta capital don Lorenzo Feliu, nombrándose en su reemplazo á D. Juan Terrasa cesante del ramo, que ha tomado en este dia posesion del indicado destino. Lo que se anuncia al público para su conocimiento, en la inteligencia de que las oficinas de la Comisaría se hallan establecidas en la calle de Zavellá, número 46. Palma 14 de octubre 1856. —José María Garelly.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de este partido queda señalado para la venta y remate de tres quinqués y un reloj de sobre mesa embargados á D. Juan Veyret en los autos que sigue con doña Josefa Serralde, el dia 16 de los corrientes á las doce de la mañana en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma 9 de octubre de 1856 —Sebastian Coll escribano.

Boletin comercial.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 4 del actual de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

			PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
			L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	en la c.	cuartera.	5	14		6	9	
	en el m.							
Candeal xexa.		»	6	6		6	18	
Cebada (ordi)								
en ambos pu.		»	3			3	12	
Habas del pais								
en la cuarter.		»	4	8		4	10	
Id. del contin.								
en el muelle.		»						
Habichuelas. .		»	6	10		7		
Garbanzos. . .		»				6	10	
Guijas.		»				5	6	
Arroz.		arroba				1	13	
Aceite.		cuartan				1	10	
Vino co. viejo.		cuartin.				3	10	
Id. id. nuevo.		»				3		
Aguard. de 19.		»				6	17	
Vaca		libra.					9	
Carnero. . . .		»					8	6
Tocino.				9			10	
Leña de olivo								
partida. . .		quintal.					5	6
Id. de pino en								
troncos . . .		»					4	6
Carbon. . . .		arroba.		6			7	
Algarrobas. . .		quintal.	1	4		1	7	
Almendron. . .		»				17		
Queso		»	12			16		
Lana.		»	21			23		
Paja.		»					10	

absoluto, entero; pero no el sacrificio de una sola de las partes, sino la abnegacion completa de las dos almas que quieren confundirse en una sola. Si llego á amar alguna vez, suplicaré á mi amante que me deje libre y pura; le diré y sabrá comprenderme, que mi alma se halla destrozada por la negativa que le opongo, y él, que no podrá menos de amarme conociendo la dolorosa inmensidad de mi sacrificio, se sacrificará á su vez como yo, y me respetará y no tratará de hacerme caer para insultarme despues de caida, como deciais hace poco, blasfemando contra el amor tal como yo lo comprendo. Así es como yo amo. Venidme ahora á decir que mi amante me despreciara; yo os aseguro que no, á menos que sea el mas vil de los hombres, y el corazon me dice que nunca elegiré esa clase de gentes. Mis miradas sabrán recompensarle sus sacrificios, ó le impondràn virtudes que jamas hubiera creido tener.

—¡Pero Luisa! esclamó Montalais, lo que estais diciendo no lo poneis en práctica.

—¿Cómo que no lo pongo en práctica?

—Sois amada, adorada de Raul de Bragelonne, y el pobre jóven es víctima de vuestra virtud, como lo seria y aun quizá mas, de mi coquetismo ó del orgullo de Atenaida.

—Eso no es mas que una subdivision del coquetismo de Atenaida, y á lo que veo, esta señorita lo practica sin sospecharlo siquiera.

—Oh! esclamò la Valliere.

—Sí, eso se llama instinto, perfecta sensibilidad, esquisita pureza de sentimientos, alarde perpetuo de impulsos apasionados, que nunca se ven satisfechos. Oh! tambien esa es una tàctica muy hàbil y eficaz. En verdad, que ahora que reflexiono sobre ello, hubiera preferido esa táctica á mi orgullo para combatir á los hombres, porque ofrece la ventaja de hacer creer á veces en la conviccion; pero desde luego, sin que sea visto por eso que quiera condenarme á mí propia, la declaro superior al simple coquetismo de Montalais.

Las dos jóvenes se echaron á reir.

La Valliere fué la única que guardó silencio meneando la cabeza.

Luego, despues de un momento.

—Si me dijeseis, repuso, la cuarta parte de lo que me acabais de decir delante de un hombre, ó estuviese persuadida de que lo pensais así, me moriria de vergüenza y de dolor en este sitio.

—Pues bien, ya os podeis morir, tierna paloma, replicó la señorita de Tonnay Charente, porque si aquí no hay hombres, hay por lo me-

La Valliere meneó tristemente la cabeza.

—Cuando se ama, dijo, no es á la persona de belleza ni de distincion, queridas amigas; cuando se ama, no debe mirarse mas que el corazon y los ojos de aquel ó aquella á quien se ama.

Montalais soltó una estrepitosa carcajada.

—El corazon... los ojos... Bah! niñerías, dijo.

—Yo hablo por mí, replicó la Valliere.

—¡Son sentimientos muy nobles! dijo Atenaida en tono de proteccion, pero con frialdad.

—¿No son los vuestros señorita? preguntó Luisa.

—Enteramente, pero no puedo menos de decir una cosa: ¡como puede compadecerse á un hombre que obsequia á una muger como la princesa? Si hay despeoporcion, es seguramente de parte del conde.

—¡Oh, no, no! replicó la Valliere; en un caso de parte de la princesa.

—No os entiendo.

—Me esplicaré. La princesa, ni aun tiene siquiera deseo de saber lo que es amor, y juega con este sentimiento como los niños con los fuegos artificiales, una de cuyas chispas bastaria para incendiar un palacio. Hay en eso brillo, y es todo cuanto necesita. Alegria, amor, tal es el tegido de que quiere formar su vida. Mr. de Guiche amará á esa ilustre dama, pero ella no le amará jamas.

Atenaida soltó una desdeñosa carcajada.

—¿Pues quien ama por ventura? dijo; ¿qué se han hecho vuestros nobles sentimientos de hace poco? ¿No consiste la virtud de una muger en negarse resueltamente á toda intriga que puede tener consecuencias? Una muger bien organizada, y dotada de un corazon generoso, debe mirar á los hombres, hacerse amar, adorar de ellos, y decir una vez cuando mas en su vida: «Se me figura que no habria sido lo que soy; hubiera aborrecido á aquel menos que á los demas.»

—¡Y es eso esclamó la Valliere juntando sus manos, todo cuanto ofreceis á Mr. de Montespan!

—Seguramente; lo mismo á ese que á otro cualquiera. Ya os he dicho que reconocia en él cierta superioridad. ¿Y no os parece bastante? Querida mia, para eso somos mugeres, es decir, reinas, durante todo el tiempo que nos da la naturaleza para ejercer ese mando, de quince á treinta y cinco años. Pasado ese tiempo, podremos, si queremos, tener corazon; pero cuando ya no tengamos mas que eso...

—¡Oh, oh! murmuró la Valliere.

—¡Perfectamente dicho! esclamó Montalais. ¡Eso es lo que se llama

PUERTO DE PALMA.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN,**

su capitan D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá el miércoles 15 de octubre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Precios.

Cámara de popa. . . .	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 11.

De Villanueva en 3 dias javeque 2.ª Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 9 mar. y vino.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 27 ton., pat. José Martí, con 5 mar., y pasag. y lastre.

De Cartagena en 3 dias laud Vírgen de la Luz, de 30 ton., pat. José Espires, con 8 mar., 4 pasag., garbanzos y efectos.

De Málaga en 5 dias laud Dolores, de 67 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 6 mar., 6 pasag., habas é id.

Dia 12.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 53 pasag., balija y efectos.

De Mahon en 3 dias polacra Frasquita, de 160 ton., cap. D. Jaime Cabanellas, con 10 mar. y azúcar.

De Calafort en 8 dias polocra sarda Jchnusa, de 121 ton., cap. D. Cárlos Corllo, con 8 mar. y habas.

DESPACHADOS.

Dia 11.

Para Barcelona laud Trinidad, de 66 ton., patron Bartolomé Pujol, con 6 mar., licores é id.

Para Argel laud San Antonio, de 33 ton., patron Miguel Roca, con 7 mar., vino é id.

Para Malta bergantin goleta Solitario, de 161 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 9 mar., id. é id.

Para Argel laud San José, de 53 ton., pat. Gabriel Oliver, con 7 mar., id. é id.

Para Málaga laud Santa Bárbara, de 30 ton., pat. Miguel Ripoll, con 8 mar., 18 pasag., leña y efectos.

Para Cádiz laud Paquita, de 49 ton., pat. Guillermo Covas, con 7 mar., jabon y efectos.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

STA. TERESA DE JESUS, VG. Y FUNDADORA COMPATRONA DE LAS ESPAÑAS.

CULTOS.

Mañana al anochecer en la iglesia de religiosas de Santa Clara se hará el ejercicio del feliz tránsito y gloriosa asuncion de Nuestra Señora á los cielos, estando espuesto su divina Magestad y á toda orquesta.

Oracion de cuarenta horas, que la hermandad de Capuchinos dedica á su patrona la Vírgen santísima en el misterio de su Concepcion inmaculada, á su seráfico fundador el Padre San Francisco de Asis.

Empezarán el dia 17 de octubre del presente año 1856 á las seis de la mañana y en seguida se practicarán varios actos de adoracion á Jesus sacramentado; á las once se hará un rato de meditacion; á las seis de la tarde se rezará la corona de la Purísima Vírgen, se hará en seguida un rato de meditacion y á las siete y media se reservará á su divina Magestad.

El dia 18 tendrán lugar á las mismas horas iguales actos que en el anterior.

El dia 19, último de las cuarenta horas, se espondrá tambien el Smo. Sacramento á las seis de la mañana, á las siete y media habrá comunion general á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con música predicando sobre los sagrados objetos de estos cultos D. Felix Pons Pro. Por la tarde á las cinco y media se rezará la corona, en seguida se hará un rato de oracion mental y se cantará á toda orquesta la coronita de las doce estrellas de María Purísima, teniendo lugar por fin la reserva á las siete y media.

Variaciones atmosféricas de ayer.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad	28 5	70
12 del dia.	19	28 5	70
4 de la tarde.	15	28 5	70

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las——6 hs. 28 ms.
Pónese á las——5 » 32 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 45 ms. 59 s.

Anuncios.

La empresa del vapor *El Rey D. Jaime I*, participa al público que dicho buque emprenderá un viaje extraordinario á

Valencia

el dia 23 del corriente á las cinco de la tarde, de cuyo puerto volverá á salir para esta el dia siguiente 24 á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasageros.

Precios.

Cámara de popa.	120 rs.
Idem de proa.	80.
Sobre cubierta.	40.

A la vuelta los mismos precios.

NOTA. Este viaje no alterará la ruta ordinaria que sigue el vapor á Barcelona.

Almoneda.

La hay en la tercera habitacion de los pisos de D. José Frontera, bajando á la Portella, [illegible] la casa del señor canónigo Carlá.

Remate.

El sábado próximo 18 de los corrientes á [illegible] ocho de la noche, se rematará en la plaza de C[illegible] si la postura acomoda, la casa de recreo con [illegible] das sus pertenencias, sita en las inmediacion[illegible] del oratorio de la Bonanova, arregladamente [illegible] plan de condiciones que obra en poder del com[illegible] dor Francisco Tomás.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO

DEL

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 44 para hoy 14 de octubre.

La ópera buffa en cuatro actos de Maestro Ricci

Crispino é la comare.

A las siete y media.

Funcion 45 para mañana.

La comedia en dos actos arreglada al teatro español por D. Luis Olona, titulada

El preceptor y su muger.

A continuacion se pondrá en escena el baile nuevo de espectáculo en un acto, titulado

El jardin fantástico.

Dando fin con la pieza en un acto:

El peluquero en el baile.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D GABRIEL BIZAÑES,
calle de San Francisco, núm. 30.

una muger por escelencia! Atenaida, os pronostico una brillante carrera.

—¿No aprobais lo que digo?

—Oh! con toda mi alma, dijo la risueña jóven.

—Sin duda que os chanceais, Montalais, dijo Luisa.

—No, no; apruebo cuanto acaba de decir Atenaida; pero..

—¿Pero qué?

—Pero me sucede que no puedo ponerlo por obra. Tengo los principios mas completos, y formo resoluciones, en cuya comparacion los proyectos del estatudor y del rey de España, son juegos de niños; pero llega el dia de la ejecucion, y como si nada hubiese hecho.

—¿No teneis valor? dijo Atenaida con desden.

—Ni pizca.

—¡Débil naturaleza! replicó Atenaida. ¿Pero lo menos teneis la eleccion?

—A fé mia.. que no. La suerte se complace en contrariarme en todo; y por mas que sueño con emperadores, solo me encuentro con...

—Aura! Aura! esclamó la Valliere, no sacrifiqueis por piedad, al placer de decir un chiste, á los que os aman con un cariño tan verdadero.

—Oh! en cuanto á eso me da bien poco cuidado: los que me aman se tienen por bastante dichosos con que yo no los despida, querida mia. El mal será para mí si cometo alguna debilidad; pero, ¡ay de los hombres si la vengo en ellos!

—Aura!

—Teneis razon, dijo Atenaida, y quizá con esa táctica logreis el mismo objeto. Eso es lo que se llama ser coqueta, señoritas. Los hombres, que son unos necios en muchas cosas, lo son especialmente en esta: en confundir bajo la palabra *coquetismo*, el orgullo de una muger y su beleidad. Yo soy orgullosa, es decir, inconquistable, y trato con aspereza á los pretendientes, pero sin la menor pretension de retenerlos. Los hombres dicen que soy coqueta, porque tienen el egoismo de creer que yo los deseo. Otras mugeres, como por ejemplo, Montalais, se dejan ablandar con las lisonjas, y serian perdidas irremisiblemente sin el feliz resorte del instinto, que les arrastra á variar de repente y á castigar al mismo cuyos obsequios aceptaban antes.

—¡Bella disertacion! dijo Montalais en el tono de un piloto que se complace en oir elogiar su pericia.

—Odiosa! murmuró Luisa.

Gracias á esa coquetería, porque esa es la verdadera coquetería,

prosiguió la señorita de Tonnay Charente, el amante que estaba una hora antes hinchado de orgullo, pierde en un minuto toda la gordura de su amor propio, y cuando creia que iba á cantar victoria, se pronuncia en retirada; cuando parecia que iba á protegernos, se prosterna de nuevo. Resulta de ahí que en vez de tener un marido celoso, incómodo y fastidioso, tenemos un amante tímido, solícito y sumiso siempre, por la sencilla razon de que encuentra siempre una nueva amante. Eso es, señoritas, lo que exije el coquetismo, no lo dudeis, y con semejante medio es como puede llegar una á ser reina entre las mugeres, cuando no ha recibido de Dios el don precioso de tener á raya el corazon y el entendimiento.

—¡Oh, qué sábia sois, dijo Montalais, y qué bien comprendeis el deber de las mugeres!

—Yo me formo acá en mis adentros una felicidad particular, dijo Atenaida con modestia, y, como todos los enamorados débiles, procuro defenderme contra la opresion de los mas fuertes.

—La Valliere no dice una palabra. ¿Será que no apruebe nuestro modo de pensar?

—Yo ni lo comprendo siquiera. Hablais como seres que no estuviesen destinados á vivir en esta tierra.

—No deja de ser agradable vuestra tierra, dijo Montalais.

—Una tierra, repuso Atenaida, en donde el hombre inciensa á la muger para hacerla caer aturdida, y la insulta despues que la ve caida.

—¿Y quien os habla de caer? dijo Luisa.

—¡Ah, esa es una teoría enteramente nueva, querida mia! Vamos á ver que medios teneis para no quedar vencida, si os dejais arrastrar por el amor.

—Oh! esclamó la jóven levantando al cielo sus hermosos ojos humedecidos. Oh! si supieseis lo que es un corazon, yo me esplicaria y os convenceria: un corazon que ama es mas fuerte que todo vuestro coquetismo y todo vuestro orgullo. Nunca es amada una muger, asi lo creo, y Dios me oye; nunca ama un hombre con idolatría, sino cuando conoce que es amado. Dejése á los viejos de comedia el creerse adorados por coquetas: los jóvenes saben lo que es eso, y no se engañan tan fácilmente; y si llegan á concebir por una muger coqueta, un deseo, una efervescencia, un furor, ya veis que no me quedo corta; si, en una palabra, la coqueta puede volverlos locos, jamas llegará á hacerlos enamorados. El amor, tal como yo lo concibo, es un sacrificio continuo,